

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) A prorrogar la contratación, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1990, de la doctora Norma Susana Pozzo, para desempeñarse como médica odontóloga en el Cuerpo Médico Forense, con las siguientes retribuciones por estudio practicado:

1°) por estudio odontológico especializado completo en cadáveres A 12.000,00.-

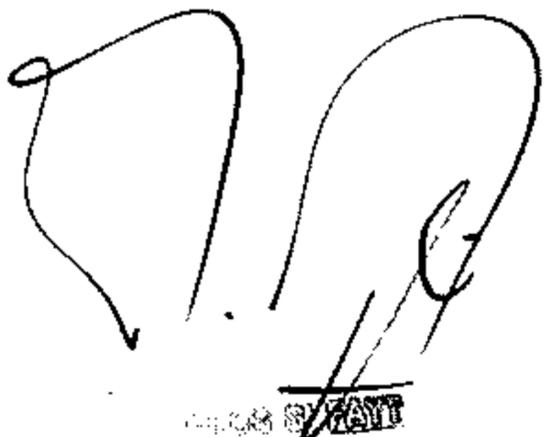
2°) por estudio odontológico especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense A 5.000,00.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el ejercicio financiero del año 1990, en caso de no existir fondos a la cuenta "sobrantes ejercicios anteriores".-

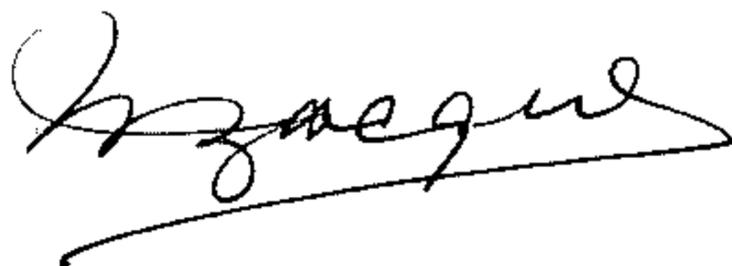
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE



JORGE ANTONIO BACQUE